

## INTERVENCION DEL ALBA

### PLENARIA DE APERTURA DEL ORGANO SUBSIDIARIO DE IMPLEMENTACION

El Ecuador tiene el honor de realizar esta intervención, a nombre de los siguientes de la Alianza Bolivariana de los Pueblos (ALBA): Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba, Dominica, Nicaragua, Venezuela y el suyo propio.

En primer lugar, permítame asociar esta intervención a la realizada por el distinguido delegado de Bolivia, en su carácter de Presidente del Grupo de los 77 y China y por Nicaragua, a nombre del Grupo de Países Afines en Desarrollo.

Sr. Presidente.

Para los países del ALBA, la labor del Organo Subsidiario de Implementación (SBI por sus siglas en inglés) guarda una relación fundamental con una de las principales falencias de todo el sistema de la Convención, que es precisamente la falta de implementación de sus principios, objetivos y disposiciones, todo lo cual ha generado cada vez la comunidad internacional crea menos en el trabajo que todos nosotros, usted Señor Presidente, la Secretaría y todos nosotros hacemos.

Varios de los temas en discusión en el SBI son herencia del proceso enmarcado en el Plan de Acción de Bali para una mejor implementación de la Convención, es decir, los 5 pilares (mitigación, adaptación, transferencia de tecnología, financiamiento y visión compartida).

En cada una de estas materias, se han venido creando nuevos compromisos y responsabilidades, incluyendo para nosotros como países en desarrollo, tales como la preparación de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación, Registros, Informes y Comunicaciones Nacionales, Planes de Adaptación, etc, todo lo cual significa una carga demasiado grande si no se cuenta con la cooperación y apoyo internacional, tanto en lo institucional, técnico y financiero.

Paralelamente, reiteramos la aclaración de que las acciones nacionales de mitigación no pueden estar reglamentadas de la misma manera que las acciones y compromisos anteriores, toda vez que responden a las prioridades y políticas nacionales, determinadas y ejecutadas de manera soberana.

Señor Presidente,

Para los países miembros del ALBA, es fundamental lograr una plena operacionalización del Mecanismo Internacional de Pérdidas y Daños, tomando en cuenta el mandato emitido en Doha en la COP-18 y la decisión adoptada en noviembre pasado en Varsovia durante la COP-19.

Como es conocido para usted y para la mayor parte de la comunidad internacional, este mecanismo es una clara prioridad para nuestros países, no por una elección de políticas públicas, sino por la recurrencia de los impactos negativos derivados del cambio climático en materia de riesgos y desastres, con graves consecuencias para los segmentos más pobres y vulnerables de nuestra población. Esperamos que a pesar de las previsiones poco alentadoras sobre la posible repetición de un intenso Fenómeno del Niño en nuestra costa del Pacífico, no tengamos que depender de noticias impactantes sobre desastres naturales durante la COP-20 de Lima, para que la comunidad internacional y en particular los países en desarrollo, se comprometan de manera concreta con la operacionalización y capitalización de dicho mecanismo.

Del mismo modo, sin perjuicio de la futura revisión en 2016 pero preservando la diferencia entre pérdidas y daños, y adaptación, el tema de financiamiento para la adaptación es una tarea pendiente del Plan de Acción de Bali, que debe ser atendida de manera prioritaria, no solamente de manera equilibrada a la mitigación, sino de manera preferente, a fin de compensar todo el periodo de desbalance que ha recibido este tema, en virtud de un enfoque privilegiado en mitigación. A este respecto, los flujos financieros y arreglos institucionales deben reflejar esta necesidad de rebalancear los esfuerzos hacia la adaptación por medio del fortalecimiento y aprovisionamiento apropiado del Fondo de Adaptación.

Señor Presidente,

El Grupo de países del ALBA, desea expresar igualmente su preocupación por la creciente tendencia a incorporar en los temas de Transferencia de Tecnología y Construcción de Capacidades, un enfoque relativo a la creación de un ambiente favorable a la inversión en

materia de tecnología y construcción de capacidades. Al respecto, pensamos que si bien la adopción de estas medidas o políticas pueden ser herramientas complementarias para lograr avances en dichas materias, la Convención establece claramente la obligación de los países desarrollados de proveer dichos medios de implementación, lo cual debe ser cumplido, incluyendo a través de la creación de mecanismos complementarios al Foro de Durban sobre Construcción de Capacidades y del financiamiento del Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y la Red de Centro de Tecnologías de Clima (CTCN), antes de promover medidas favorables para la inversión que sin duda alguna van a estar enfocadas exclusiva o prioritariamente en el rédito económico que se derive de ellas. Del mismo modo, reiteramos la necesidad de abordar a profundidad y de manera integral, el tema de los derechos de propiedad intelectual en relación con la transferencia de tecnología sobre el clima y el acceso de los países en desarrollo a dichas tecnologías.

Señor Presidente,

El tema de Medidas de Respuesta contemplado en la agenda del SBI, también es un tema de gran importancia para nuestro grupo, al igual que para otros países en desarrollo, por lo cual apoyamos la sugerencia de incrementar la frecuencia de las reuniones del Foro respectivo mientras podamos avanzar hacia la creación de un nuevo mecanismo que permita adoptar acciones colectivas concretas para reducir o prevenir el impacto de las medidas de respuesta al cambio climático por parte de los países en desarrollo, al tiempo de prevenir la adopción de medidas unilaterales, contrarias a la Convención y al derecho internacional.

En este mismo sentido, esperamos que la revisión de las reglas de los mecanismos bajo el Protocolo de Kioto, a saber las guías de Implementación Conjunta (JI) y las modalidades y procedimientos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM), fortalezcan las disposiciones del Protocolo y los mandatos adoptados en Doha, al tiempo de facilitar la participación de los países en desarrollo en dichos mecanismos y garantizar una revisión y calificación transparente y efectiva de los proyectos presentados.

Señor Presidente,

Finalmente, deseamos reiterarle nuestro compromiso de colaboración para una exitosa conclusión de los trabajos del SBI bajo su liderazgo, con miras a contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la Convención y garantizar la integridad de nuestra Madre Tierra y la vida de todos en el Planeta.